

# Tribunal declaró culpables a seis imputados por el caso Huracán

● El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco declaró culpables a seis de los 11 imputados en el caso Huracán, sobre implantación de pruebas falsas a comuneros. Se los condenó por múltiples delitos de falsificación de instrumento público y obstrucción a la investigación. Los excarabineros que recibieron esta condena son los generales en retiro Gonzalo Blu y Marcelo Teuber; el mayor en retiro Patricio Marín y el capitán en retiro Leonardo Osses. Los otros condenados son el civil Alex Smith y Manuel Riquelme, exfuncionario del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar).

CG